

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 5 del Reglamento Orgánico Municipal y en ejecución del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2011, al particular cuatro de su Orden del Día sobre Retribuciones e Indemnizaciones a miembros de la Corporación, vengo en designar los miembros de la misma que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial:

-DEDICACIÓN EXCLUSIVA

-Tenientes de Alcalde:

-Con efectos 11 de junio de 2011

-Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Saldaña Moreno (60.000,00 euros brutos anuales).

-Cuarta Teniente de Alcalde: D^a Felisa Rosado Refolio (60.000,00 euros brutos anuales).

-Con efectos 1 de septiembre de 2011

-Segundo Teniente de Alcalde: D. Javier Lucrecio Durá de Pinedo (60.000,00 euros brutos anuales).

-Concejales Delegados:

-Con efectos 11 de junio de 2011

-Delegada de Bienestar Social Igualdad y Salud: D^a María Isabel Paredes Serrano (50.500,00 euros brutos anuales).

-Delegada de Participación Ciudadana, Educación y Juventud: D^a Lidia Menacho Romero (50.500,00 euros brutos anuales).

-Con efectos 1 de septiembre de 2011

-Delegado de Coordinación de Distritos: D. José Galvín Eugenio (50.500,00 euros brutos anuales).

-Delegada de Medio Rural: D^a Susana Sánchez Toro (50.500,00 euros brutos anuales)

-Concejales con Delegaciones Específicas, Responsables de Planes Especiales:

-Con efectos 11 de junio de 2011

-Concejal Responsable del Plan Especial de Infraestructuras:
DªMaría José Rúa Patón (47.000,00 euros brutos anuales).

-Con efectos 1 de septiembre de 2011

-Concejal Responsable del Plan Especial de Promociones
Culturales: D. Antonio Montero Suarez (47.000,00 euros brutos
anuales).

-Concejal Responsable del Plan Especial de Movilidad: D. Agustín
Muñoz Martín (47.000,00 euros brutos anuales).

-DEDICACIÓN PARCIAL

-Con efectos 11 de junio de 2011

-Delegado de Turismo, Cultura y Fiesta: D. Antonio Real
Granado con derecho a una retribución económica anual
bruta del 85% de la retribución fijada para los concejales
delegados.

-Delegado Impulso Económico: D. Francisco Cáliz Hurtado
con derecho a una retribución económica anual bruta del
50% de la retribución fijada para los concejales delegados.

-El régimen económico de los mismos será el fijado en el acuerdo de pleno de fecha
21 de junio de 2011, sobre Retribuciones e Indemnizaciones a miembros de la
Corporación.

-Atendiendo a las circunstancias actuales renuncian a la percepción de retribución
por el desempeño de sus cargos, los siguientes miembros de la Corporación:

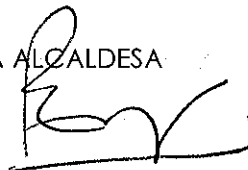
-Alcaldesa: Dª Mª José García-Pelayo Jurado

-Delegado del Área de Gobierno de Economía y Tercer Teniente de Alcalde:
D. Enrique Espinosa de la Calle.

-D. Bernardo Villar de Lanuza.

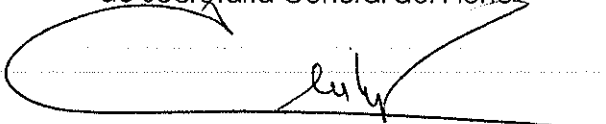
Jerez de la Frontera, a 24 de junio de 2011

LA ALCALDESA



Ante mí,

La Oficial Mayor en funciones
de Secretaria General del Pleno.



**Ayuntamiento
de Jerez**